

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p>
<p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Profesor del Instituto y Normala. COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PAGO ADELANTADO Anuncios a precios convencionales. Número suelto: 25 céntimos.</p>

SUMARIO.—*Ejemplo a imitar*, por Ernesto Pérez.—*Modos y modas de mal decir*, por B. y S.—*Concurso general de traslado*.—*Comentarios y Noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Sección Bibliográfica*.—*Anuncios*.

EJEMPLO A IMITAR

Maestros toledanos: A vosotros, el más insignificante, se dirige con objeto de que sacudiendo este enervamiento societario que a todos por igual nos invade, estrechemos los lazos, aunemos nuestras voluntades y en apretado haz, ofrezcamos a propios y extraños, otro ejemplo más, ya que el primero nos le ofrenda la Federación de Levante, en su pujanza, virtualidad, orientación y organización, digna de las mayores alabanzas.

Por otra parte, los compañeros de Madrid y Barcelona (capitales) se hallan perfectamente organizados; por extensión, los catalanes y gallegos, lo están igualmente; sólo nosotros, los pertenecientes a la región central, en antítesis con los dichos, estamos dormitando a lo musulmán y esperando a lo indio que la fuerza del hado arregle cuestiones que sólo a nosotros compete.

¿Por qué, Maestros castellanos, por qué, compañeros toledanos, no hemos de formar nosotros la Federación «Central»? ¿Qué obstáculos se oponen a ello?

Nuestra indiferencia legendaria.

Fedérense primero los parciales de la provincia, y conseguido ésto, dirijamos un cariñoso llamamiento a las provincias hermanas, y así, dentro del hogar de la Nacional, como filiales suyos, tengamos nuestra Sección, que seguramente, no ha de desmerecer de las otras de nuestra Patria.

De esta forma, el organismo conocido y no realizado de *Asociación provincial*, de ninguna utilidad y menos eficacia hoy—como seguramente nos lo confirmaría su digno Presidente, Sr. Rúa—al recibir nuevo impulso, serviría para afirmar la voluntad y deseos del Magisterio de esta provincia, de vivir en

sentido evolutivo con la mirada puesta en el supremo ideal de la Escuela y prestigios sociales de sus Maestros.

A los compañeros Presidentes de las Asociaciones de Torrijos, Illescas y Talavera, limitrofes de la de Escalona; y encargado por ésta, voy a dirigirme, y si, como pienso, la unión «Verdad» se hiciese, entonces, subido el primero y más penoso escalón de nuestra ascensión societaria, sería llegado el momento de iniciar los trabajos conducentes a que en una organización común se comprendiesen y compendiasen todas las aspiraciones de los Maestros de esta región española.

Compañeros: ¿Os encontráis satisfechos de esta *Disociación* provincial en que nos desenvolvemos? ¿Seguiremos como hasta aquí? ¿Tendremos fuerza moral y espíritu social para formar nuestra Federación «Central»?

Ernesto Pérez Dalgado.

Santa Cruz del Retamar, 25-X-921.

Modos y modas de mal decir.

«NADIE LAS MUEVA».....

Esta será la frase que al leer el epígrafe anterior dirán cuantos conozcan la manoseada cita.

No está el que suscribe tan alejado de las letras patrias que no recuerde los nombres esclarecidos de Mariano de Cavia y de D. Eduardo Saavedra, cuidadores ejemplares del buen hablar y del bien decir en la hermosísima lengua castellana, ni tampoco es vanidoso hasta el extremo de unirse asimismo erudito y ameno en el grado necesario para acometer con esperanza de éxito feliz tamaña empresa; pero como el mal, lejos de atenuarse, se arraiga y acrecienta, bien será que alguien la acometa en las resonantes columnas de LA BANDERA PROFESIONAL, siquiera no tenga para ello otra condición que la de andar a veces entre personas de buen gusto literario que casi siempre saben lo que dicen.

Y, si las fuerzas propias fallan, no ha de faltarle de igual suerte en los dos mundos por donde nuestra lengua materna se dilata, la cooperación indispensable para señalar con acierto a los distraídos los «modos y modas de mal decir».

Queda además como fiador del público, en cuanto al acierto de la ejecución, el juicio inapelable del que dirige «estas hojas voladoras», donde sólo saldrá a pública luz lo que deba salir, dejando irremediablemente inédito cuanto deba quedar sumido en la eterna obscuridad de la ignorancia.

Sirva ahora de ejemplo para comenzar una locución de actualidad, ya que esta condición es siempre dueña y señora de los periódicos diarios.

Aguas minerales.

Rara será la familia urbana que no haya hablado recientemente de la necesidad o conveniencia de tomar *aguas minerales*.

Así lo dicen los Médicos los dueños de los balnearios, los anuncios y los infinitos clientes.

Por añadidura, lo dicen también los franceses.

Y, sin embargo, hay en ello un vicio de dicción, porque *no hay agua que no sea mineral*.

¿Qué se quiere decir con tan inexpresiva redundancia? ¿Aguas medicinales?

Pues no hay como decirlo así para que la dicción sea irreprochable.

Las «aguas medicinales», si no siempre sientan bien a los enfermos, no hacen daño alguno al idioma.

B. y S.

Concurso general de traslado.

Relación provisional de las Escuelas Nacionales vacantes que, en esta provincia, han de proveerse mediante concurso general de traslado, y cuya lista completa de vacantes pueden ver los Sres. Maestros en la «Gaceta» del 31 de Octubre.

MAESTROS

Bargas, primer distrito. Calera, unitaria, distrito de Oriente. Camuñas, unitaria. Carpio de Tajo, unitaria, segundo distrito. La Estrella, unitaria. La Guardia, unitaria. Mora, unitaria, segundo distrito. Navalcán, unitaria; está clausurada por falta de local. Ocaña, unitaria, segundo distrito. Quintanar de la Orden, unitaria, tercer distrito. Real de San Vicente, unitaria. Santa Olalla, unitaria. Valdeverdeja, unitaria, primer distrito. Villaluenga, unitaria. Yébenes, unitaria, segundo distrito.

MAESTRAS

Almoróx, Sección graduada. Bargas, unitaria número 2. Carmena, unitaria. El Toboso, unitaria. Escalonilla, unitaria. Huerta de Valdecarábanos, unitaria. La Guardia, unitaria. Mocejón, unitaria. Puente del Arzobispo, unitaria. Quero, unitaria. Quintanar de la Orden, unitaria, primer distrito. Recas, unitaria. Talavera de la Reina, unitaria, segundo distrito. Villaluenga, unitaria.

Comentarios y Noticias.

Sobre inspección de Escuelas.

Acaba de publicarse una Real orden por la que se prohíbe a los Inspectores de Primera enseñanza hospedarse en casa de los Maestros en los días de visita, lo cual equivale a suponer que aquellos funcionarios son capaces, por un plato de lentejas, de perder la serenidad de juicio al extender el acta del resultado de la visita, y la verdad, no hay derecho a ese desprestigio y menos desde las columnas de la «Gaceta».

Matrícula.

Se ha dispuesto puede ampliarse el plazo de matrícula de los alumnos que en Septiembre no hayan podido matricularse, a juicio de los jefes de los distintos Centros de enseñanza.

El título Normal.

La prensa madrileña nos trae la noticia de que la Escuela Superior del Magisterio, haciendo uso de la autonomía que no há mucho tiempo se la concedió, se propone conceder el título normal mediante la aprobación de dos cursos, a tenor de lo que disponía la ley de Moyano.

Como decimos, este título se conseguirá mediante la aprobación de dos cursos, los que podrán hacerse en enseñanza oficial o privada, todos aquellos Maestros que cuenten con cinco o más años de servicios y no hayan cumplido treinta y cinco de edad.

También se propone establecer cursos breves en beneficio de los Maestros. Hay que justificar la existencia de ese centro que tanto cuesta.

Hojas de servicio.

Es conveniente que los Maestros a quienes se han devuelto hojas rectificadas por la Sección, las devuelvan sin perder tiempo para el envío debido.

Adultos.

No olviden los Maestros que abran las clases de adultos, que en el oficio que han de remitir al Sr. Inspector-Jefe antes del 8 de Noviembre, deberán poner al margen:

Partido judicial a que pertenece el pueblo.

Ayuntamiento y nombre del pueblo.

La firma será completa o sea nombre y dos apellidos.

Notas de la Sección.

Relación de los Maestros nacionales que de esta provincia han ascendido al sueldo de 3 000 pesetas:

D. Francisco de P. Reina Morales, D. Mariano Pérez Agudo, D. Joaquin Iglesias-Moreno, D. Antonio Gálvez Pérez, D. Patricio Puebla, D. Alfonso Ruiz Recuenco, D. Manuel L. Vázquez, D. Valentín Hornillos Vallejo, D. Faustino J. Martínez, D. Alberto Gil, D. Raimundo Martín, D. Jerónimo Honorio García, D. Emilio Gurruchaga, D. Cipriano Asenjo, D. Angel Riucón, D. Godofredo Flores, D. Juan M. Uriarte, D. José Martín Lain, D. Cesáreo Cerro, D. José María Rodríguez, D. Baldomero Polo, don Marcelino José de Lázaro, D. Julián Campos, don Nicasio Palomeque, D. Jerónimo Criado, D. Gabriel Uriarte, D. Luis Hoyos y D. Julio Villar.

Además, no ascienden los Maestros que a conti-

nuación se expresan hasta justificar la plenitud de derechos, y que la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, en el mismo día remitió las hojas de servicios de los interesados, justificando dichos extremos, haciendo las hojas de los Maestros que aún no la habían remitido.

Los Maestros que se encuentran en el caso anterior, son los siguientes:

D. Ramón López, D. Alberto Cerro, D. Ildefonso Pérez, D. Mauricio V. Jiménez, D. Guillermo S. Martín, D. Luis Garzón, D. Antonio Navarro y don Alejandro Martín.

MAESTRAS

Ascienden al sueldo de 3.000 pesetas y con los mismos efectos de primero de Abril último, como los anteriores Maestros

D.^a Luisa Moreno, D.^a María Asunción Acosta, D.^a Consuelo Gutiérrez, D.^a Catalina Verdejo, doña María Ana Ramírez Terán, D.^a Tomasa Petite, doña Elisa Alonso Prieto, D.^a Filomena A. Galán, doña Carolina Alvarez, D.^a Francisca Tomás, D.^a Elisa Mata, D.^a Adelaida Rivera, D.^a Manuela Fernández, D.^a Martina Mora, D.^a Casta E. García, D.^a Paula Brunete, D.^a Aurea E. Primitivo, D.^a Dolores del Molino, D.^a Inés Victoriano, D.^a María Teresa Sánchez, D.^a Vicenta Martín Jaraba, D.^a María de la Misericordia Rivas, D.^a Matilde Navarro, D.^a María Fernández Marcos, D.^a Carmen Rame, D.^a Julia Nieto, D.^a Trinidad Revilla, D.^a Emilia Romo, doña Dominga Vindel, D.^a Crescencia Lazacano, doña Dolores Aparicio y D.^a Brigida R. Salgado.

—No ascienden en las mismas condiciones que las antes dichas para los Maestros las Maestras que a continuación se expresan, y cuyas hojas de servicios se remitieron lo mismo que las de los Maestros al día siguiente de llegar la «Gaceta»:

D.^a Arsenia Enríquez, D.^a Consuelo Merino, D.^a Benita S. Salas, D. María Angeles Aragón, doña Aquilina de Luelmo, D.^a María Teresa López y doña Petra Díaz Masa, que está omitida en dicha Real orden, y se ha dado cuenta también a la superioridad para la resolución que estime procedente.

—La Sección está trabajando con los ascensos de los Maestros a 2.500 pesetas, que ha publicado la «Gaceta» del 29.

—La «Gaceta» del 31 publica la relación de las Escuelas vacantes que existen en esta provincia, para proveerse en el concurso general de traslado, debiéndose eliminar la de niñas de Talavera de la Reina, por haber sido adjudicada por Derecho Consorte a D.^a Catalina Rodríguez Tenorio, Maestra de Calera.

—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de Santa Olalla, D. Angel Ramos de Miguel; ídem Maestro interino suplente de la Escuela nacional de Carriches, por hallarse el propietario en filas del Ejército, D. Antonio Lacorte Gil.

—Ha sido concedido a D.^a Petra Espinel Leal, Maestra jubilada de Villanueva de Bogas, que cese en el referido cargo antes de su clasificación.

—Ha sido concedida a D.^a Claudia Alvaro, Maestra de Boróx, treinta días de licencia por enfermedad.

—Ídem a D.^a Trinidad Pastor, una licencia de tres meses para asuntos propios, habiendo sido nombrada para suplente de la misma D.^a Leona L. Mainar.

—Ha sido remitida a Ventas de Retamosa el expediente de permuta incoado por D.^a Victoria Acevedo, Maestra de dicha localidad, y D.^a Soledad Benitez, que lo es de Pedro Muñoz (Ciudad Real) para que informe la Junta local de Primera enseñanza.

—Ha sido remitido a la Junta de Derechos Pasivos el expediente de pensión incoado por D.^a María Díaz, como viuda del Maestro que fué de Puente del Arzobispo, D. Francisco Roperó.

Sección bibliográfica.

Anuario de la Escuela, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana; año primero. Un volumen de 340 páginas. Madrid, 1921-22. Precio, 3 pesetas.

Hemos recibido este nuevo libro, que nos ha producido una gratísima impresión. Está destinado «a condensar anualmente, en un volumen manual y de manejo cómodo, datos y estudios referentes a la Escuela primaria que faciliten y estimulen la labor del Maestro, en informaciones que den idea del movimiento pedagógico en el mundo civilizado». Así se dice en el prólogo, y luego resulta realizado en el texto.

Comienza con almanaque escolar acomodado al curso de 1921 y 22, exponiendo por meses santoral, vacaciones, estado de asistencia diaria y mensual y programas graduados de todas las asignaturas en forma muy práctica para su empleo y consulta.

Sigue luego un capítulo interesante titulado *La vida en Escuela*, tratando de la organización, reglamento, materias de enseñanza, clasificación de los niños, distribución del tiempo, registros escolares, etc., etc.

Contiene después seis lecciones de geografía astronómica, muy interesantes, acompañadas de grabados y acabando por unas reglas e instrucciones para construir relojes de sol; al alcance de todas las personas. Puede prestar útiles servicios.

Cinco lecciones de Botánica, también con grabados, seleccionadas en concurso público, completan la que pudiéramos llamar parte de didáctica propiamente tal.

Las mutualidades escolares declaradas obligatorias en todas las Escuelas son la materia de otro capítulo extenso y bien desarrollado, con instrucciones prácticas muy valiosas, y con modelos oficiales para organizar, poner en marcha y llevar adelante una mutualidad. Los Maestros que organicen este servicio hallarán en el *Anuario de la Escuela* resueltas todas las dudas que pudieran hallar.

Finalmente, contiene una información pedagógica extranjera, variada, múltiple e interesantísima de Alemania, Austria, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Grecia, India, Inglaterra, Italia, Japón, Méjico, Nicaragua, Panamá, Rnsia, San Salvador, Silesia, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela.

El libro está limpiamente impreso en tipo de letra estrecho, con mucha lectura, y está llamado a tener un éxito, que deseamos a los autores.

Recomendamos a nuestros lectores el *Anuario de la Escuela*.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCEOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.


A N U N C I O S


Dalmau Carles, Pla. S. A.-Editores.-Gerona

ANUNCIO DE 1921

OBRAS NUEVAS

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGÓGICA.—Grado Preparatorio.—Por *D. José Dalmau Carles*.
Aprobada por la Iglesia.—*Obra completa*: un tomo de unas 200 páginas, muy ilustrado y con rica cubierta al cromo.—Docena..... Ptas. 23,00

El mismo libro se publica, también, dividido en las siguientes Cartillas:

Cartilla de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.—Docena de ejemplares.....	> 6,50
Cartilla de Aritmética y Geometría.....	> 8,00
Cartilla de Gramática y Ciencias.....	> 8,00
Cartilla de Geografía e Historia de España.....	> 7,50

NOTA.—Enviaremos 1 ejemplar como muestra del tomo completo de este libro a los Maestros que nos lo soliciten, acompañando a su demanda 0,60 ptas. en sellos, para gastos de envío, franqueo y certificado.

ESPAÑA, MI PATRIA.—Para facilitar la expansión de este libro a numerosas escuelas modestas, además de publicarlo formando un solo tomo, como de costumbre, lo hemos dispuesto dividido en *dos partes* o libro, cada uno de los cuales va adornado con apropiada cubierta en colores

Primera parte.—Comprende: *Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Galicia e Islas Canarias.*—Docena..... Ptas. 21,00

Segunda parte.—Comprende: *Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León y Asturias.*—Docena..... > 21,00

PARA PUBLICAR A PRIMEROS DE 1922

EL BASTARDO ESPAÑOL.—*Nuevo Método de Escritura Española*, por el eminente caligrafo y Maestro Nacional *D. Restituto Vallejo*.—Magnífica colección de *seis cartapacios* o *cuadernos*, con cubierta impresa y en color, lo más nuevo y metódico que se ha publicado en España.

LAS CIENCIAS FISICO-NATURALES EN LA ESCUELA.—(Libro del Maestro) por *Joaquín Pla Cargol*. 300 problemas resueltos: 400 experimentos de Física, Química y Fisiología para poder realizar fácilmente en clase. Prácticas y clasificaciones de Mineralogía, Botánica y Zoología. Una sección destinada al estudio de las modernas aplicaciones de la electricidad (motores eléctricos, tranvías y ferrocarriles, telegrafía y telefonía con y sin hilos, transmisión de electricidad a distancia, instalaciones de timbres, telefotografía, aplicaciones caloríficas de la electricidad, etc., etc.)—Formará un tomo de más de 400 páginas, ilustrado con unos 500 grabados.

Pidansenos nuestros catálogos de libros y material escolar, que los remitimos GRATIS.
Dirijansenos toda la correspondencia así: Dalmau Carles, Pla. S. A. Apartado n.º 3-GERONA.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO